



COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA

SERVICIO
GEOLÓGICO
COLOMBIANO



**AVISO DE CONVOCATORIA
SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA
SGC-SASI-036 2026**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, el SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO convoca a los interesados a participar en el proceso de Selección Abreviada mediante Subasta Inversa Electrónica No. SGC-SASI-0362026, cuyas principales características se describen a continuación:

1. NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

El SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO, identificado con NIT 899.999.294-8, tiene su sede principal en la Diagonal 53 No. 34-53 de Bogotá D. C.

2. SITIO DONDE LA ENTIDAD ATENDERÁ A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN Y DONDE LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR LOS DOCUMENTOS EN DESARROLLO DEL MISMO

La Entidad atenderá las comunicaciones relacionadas con el proceso a través de la plataforma transaccional SECOP II, a la cual se accede desde www.colombiacompra.gov.co/secop-ii. Los interesados podrán consultar el expediente electrónico y presentar sus observaciones por los canales habilitados en la plataforma.

En el “Documento adicional al proyecto de pliego de condiciones” y del “Documento adicional pliego de condiciones definitivo, según cada etapa del proceso, se indicará el correo electrónico a través del cual, los interesados pueden comunicarse con la entidad, si la plataforma SECOP II no está disponible, en los casos que apliquen, de acuerdo con el PROTOCOLO DE INDISPONIBILIDAD DEL SECOP II.

3. OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR

Renovar el licenciamiento de acceso y uso de la solución Firewall Checkpoint, incluido soporte técnico especializado, para el Servicio Geológico Colombiano.

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

Selección Abreviada mediante Subasta Inversa Electrónica, de conformidad con el literal a) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y las disposiciones aplicables del Decreto 1082 de 2015. La subasta se realizará a través de SECOP II.

5. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será de un (1) mes, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución, esto es, la expedición del registro presupuestal y la aprobación de las garantías.



COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA

SERVICIO
GEOLÓGICO
COLOMBIANO



La renovación del licenciamiento, el soporte y la garantía de la solución Firewall/UTM tendrá vigencia hasta el 21 de septiembre de 2027, conforme a los estudios previos y al anexo técnico. El fabricante deberá certificar la vigencia correspondiente de las licencias, el soporte y la garantía.

6. FECHA LÍMITE PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS Y LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN

La fecha y hora límites para la presentación de las propuestas, serán las que se establecen en la plataforma transaccional de SECOP II, sin perjuicio de las modificaciones a que hubiere lugar en el curso del proceso de selección.

Las ofertas se deben presentar a través de la plataforma transaccional de SECOP II.

7. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y MANIFESTACIÓN EXPRESA SOBRE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El presupuesto oficial del proceso es de **MIL CIENTO VEINTIÚN MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISÉIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$1.121.426.964)**, incluido IVA y todos los impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos y demás conceptos necesarios para la celebración y ejecución del contrato.

El SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO cuenta con disponibilidad presupuestal para respaldar la contratación, amparada en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 78126 (PGN-2026-078126), con fecha de registro del 8 de octubre de 2026, por valor de \$1.121.426.964, expedido con cargo al presupuesto de la vigencia 2026 de la Unidad Ejecutora 21-03-00. El certificado distribuye los recursos así: \$183.028.641 para el proyecto 1001651 «Evaluación de amenazas y riesgos geológicos 23-26» y \$938.398.323 para el proyecto 1001652 «Evaluación monitoreo dinámicas geológicas 23-26».

8. ACUERDOS COMERCIALES APLICABLES

Los acuerdos comerciales que rigen el presente proceso de selección son aquellos que se encuentran señalados en la plataforma SECOP II

9. LIMITACIÓN DE LA CONVOCATORIA A MIPYMES

El umbral para limitar convocatorias a Mipymes durante la vigencia 2026, equivalente a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 125.000), es de QUINIENTOS ONCE MILLONES SETECIENTOS OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS (\$511.708.497), conforme a la información publicada por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente para dicha vigencia.

Dado que el presupuesto oficial de \$1.121.426.964 supera ese umbral, el presente proceso NO ES SUSCEPTIBLE DE LIMITACIÓN A MIPYMES, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021. Las Mipymes podrán participar en el proceso en las condiciones previstas en el pliego de condiciones.



COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA

SERVICIO
GEOLÓGICO
COLOMBIANO



10. CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Los interesados en el proceso podrán participar con observancia de los requisitos indicados en la Plataforma transaccional de SECOP II.

11. INDICACIÓN DE SI EN EL PROCESO HAY LUGAR A PRECALIFICACIÓN

Para el presente proceso de selección no está prevista la precalificación.

12. CRONOGRAMA

Sin perjuicio de las modificaciones a que hubiere lugar en el curso del proceso de selección, la plataforma transaccional del SECOP II incorpora el Cronograma correspondiente.

13. FORMA COMO LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO

Los Documentos del Proceso podrán consultarse a través de Internet en la plataforma transaccional de SECOP II www.colombiacompra.gov.co, considerada para todos los efectos de este proceso como la única válida y vinculante.